

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. Veiga



AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 30 de Julio de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.093

CUALQUIER COSA

Por no decir verdad y por hacer guerra sistemática, los liberales, aprovechan todos los sucesos para cambiarlos y dar torcida interpretación á lo que tan clara y fácil explicación tiene.

Un día, cual gitanas de la buena ventura dicen al pueblo que el cólera, las huelgas y en suma, cuanto de veinte días á esta parte ocurre en el país, se debe al influjo de los conservadores, como si no fuesen esas calamidades parte de la triste herencia que nos han dejado, como si el cólera no estuviese en España desde hace tres meses, y cual si las huelgas y la impunidad con los huelguistas, no fuese producto de la torpeza de los fusionistas. Pero dando á estos chismes todo el valor que las personas serias les conceden, no podemos ni debemos pasar en silencio, esos sueltos con que la prensa de oposición se nos viene á diario, diciendo que el partido conservador es enemigo del señor Peral, y por lo tanto, de su invento. Nada más falso ni tuerca de la realidad.

El señor Cánovas del Castillo primer admirador del talento y ciencia del ilustre marino aplaude, estudia y aguarda, para en vista del informe emitido por la comisión técnica, demostrar el aprecio que le merece el hombre de ciencia.

Desde el señor Silvela al señor Villaverde, lo mismo que los demás ministros todos absolutamente todos son admiradores de el señor Peral y no son quien los fusionistas para decir tales cosas, pues jamás se le hubiese ocurrido á un ministro de Marina conservador imponer un arresto al que estaba consagrando su vida á la gloria de su patria y este galardón le tocó en suerte á un ministro fusionista, ¿sin hubiese sido por la protección del general Pezuela, si no hubiese sido por el señor Elduayen habrían prosperado los planes del señor Peral? Tal vez no.

Todo esto es muy conveniente que el pueblo lo sepa y vea quien protegió á Peral y quien lo encarceló.

Ahora bien, si es que el entusiasmo para los liberales sólo se demuestra dando gritos por las calles y organizando cabalgatas entonces es cierto, el partido conservador no ha hecho eso, se ha limitado á tratar el asunto en serio, á dar un aplauso al esclarecido genio, estrechar su mano y saludarle, creyendo en esto que le hacían mayor favor que esas manifestaciones callejeras con las cuales han aturcido al ilustre inventor y que han convertido en comedia, actos que merecen más respeto.

Pero los liberales son así de suyo, charanga y chas-cas, gritos y turbas, ruido y escándalo, burla y chacota, vino y orgía, la seriedad no entra en sus principios como ha de ser!

Asuntos del día

Parece que se ha dado la consigna á los periódicos de la fusión para amenazar con la alianza de los republicanos, en el caso de que los conservadores falten á la legalidad, lo cual traducido al verdadero castellano significa: «si no les permiten á ellos faltar á esa legalidad.»

El recurso no puede dar juego. Los republicanos conocen mucho á los fusionistas; los han visto muy de cerca para desconocer su puritanismo y la fidelidad con que cumplen sus pactos.

Busquen, busquen otros medios, que este ya no da miga.

Por fortuna el pueblo nos va conociendo á todos y en los que menos puede fiarse es en aquellos que, según las circunstancias, saltan de un extremo á otro con la facilidad de un *Leotar*.

«Por fin» *El Correo Gallego*, después de diez años de político-vergonzante se declara *urbi et orbe* fusionista puro, y ayer trueno contra los pícaros conservadores que se preparan á unas elecciones hechas con malas artes.

Ante esa posibilidad; ante el temor de que no sean suficientes «las universales simpatías» de los hombres de la fusión por los amaños de los conservadores, lanza amena-

zas á porrillo para todo el que no proceda con la más exquisita corrección.

Tal vez el colega se figura que conservamos el patrón de aquellas famosas elecciones patrocinadas por el colega y que han dado margen á tantas causas criminales como ayuntamientos componen el distrito electoral.

En aquel tiempo inocente y legalmente se ha tratado de ganar las elecciones con tres actas falsas, lo cual dió lugar á que se mendigara de rodillas la benevolencia de esos pícaros conservadores que, después de haber visto con calma destituciones generales de Ayuntamientos y Secretarios, y de no haber querido admitir como buenas las actas falsas, aun podían oponerse á que dejara de castigarse á los delincuentes con el peso de la ley.

Aun está fresco, latente todavía el pobre medio á que apelaron, destituyendo al Alcalde del Ferrol, para hacer unas elecciones municipales á su gusto, suceso nunca visto ni registrado aquí donde la política no había osado nunca salvar cierta clase de respetos y pudores.

Pero, no tema *El Correo*. Nuestros amigos nunca necesitaron más que de las simpatías que disfrutaban para conseguir el triunfo en las elecciones, cuando en su contra no se mandan gobernadores *ad hoc* que tienen cinismo de nombrar delegados como aquel célebre *Corredoira* que se ha visto en la precisión de emigrar á México para librarse del presidio.

No nos gusta evocar ciertos recuerdos; pero si con sueltos mil veces repetidos y no sentidos, y otras tantas victoriosamente refutados, se nos provoca, haremos uso de nuestra repleta cartera.

Y sin más por hoy quedamos suyos servidores etc., etc.

No por mucho madrugar...

Ya principiaron ciertos candidatos sus grandes trabajos, en busca del anhelado y nunca llegado triunfo.

Que tengan ilusiones, no lo extrañamos, por que con tan poco fundamento como en la ocasión presente, los hemos visto ilusionarse en otras épocas.

Lo verdaderamente extraño es que no se convenzan, siquiera una vez, de la imposible realización de sus sueños.

Nuestros amigos, que siempre contaron con fuerzas propias, esperan tranquilos la lucha, sin hacer alardes. Cuando esta llegue, tendrán que combatir á sus adversarios naturales los republicanos; pero presentar la batalla á los fusionistas, cuyos nombres son completamente desconocidos fuera de los muros del Ferrol, sería adularlos y esta es una pasión de que no padecemos á Dios gracias.

Desengañense: sin la garantía de gobernadores memorialistas y sin delegados *Corredoiras* su papel no es cotizabile.

Todos los periódicos fusionistas, entre los cuales se distinguen por su inalterable consecuencia la republicana *Voz de Galicia* y el incoloro *Correo Gallego* vienen estos días alborozados con la grandiosa reunión de Santiago, presidida por el ex-seminarista señor Montero Ríos.

Para aumentar el número multiplican prodigiosamente el de los asistentes al acto. A lo mejor consignan el nombre de un periodista que lleva ó se tomaba la representación de 5 ó 6 periódicos, dando como presentes á todos aquellos representados.

Y así y todo, y apesar de escribir los de otros muchos caballeros muy conocidos en sus casas, anuncian los doscientos siguientes y continúan esta palabra con veintinueve nombres.

¿Pero se creerán que son tontos los pueblos?

LA REVOLUCION DE BUENOS AIRES

Londres 28 (7º mañana.)

Las autoridades de Buenos Aires han prohibido se telegrafee á Europa nada referente á los sucesos de aquella capital.

Esto no obstante, se sabe que el general don Manuel Campos ha sido puesto en libertad por los revolucionarios, á cuya cabeza se ha puesto. El vicepresidente señor Pellegrini se ha erigido en presidente, pero su situación es débil, por-

que la revolución tiene grandes simpatías en el pueblo, que odia la actual política financiera.

La prensa londonense examina los hechos.

No considera lo sucedido solamente como motín militar, sino como manifestación de la voluntad nacional.

Sobre todo, *The Times* denuncia al gobierno bonaerense como corrompido, y lo mismo opina el *Financial News*, decario de esta presa financiera, el cual acusa al gobierno argentino de haber engañado con mentiras á la prensa europea.

Daily News dice que esta revolución debe ser más sangrienta que la brasileña, porque hay en ella mucha más irritación en el elemento popular.

También el *Standard* considera más serio el hecho que el del Brasil, porque perjudica más al progreso interior.

También la prensa se ocupa de lo ocurrido entre Guatemala y el Salvador, ridiculizándolo y diciendo que la guerra es el estado normal de Centro América.

TELEGRAMAS DE LA «AGENCIA FABRA»

Río Janeiro 28.—Via cable Bilbao.—Segun las últimas noticias de Buenos Aires recibidas aquí esta madrugada (hay que tener en cuenta la diferencia de Meridiano), continuaba con mucho encarnizamiento la lucha en las calles de aquella ciudad.

A juzgar por las indicaciones que hacen los telegramas, los insurrectos continúan ganando terreno.

Las fuerzas de uno y otro bando están próximamente equilibradas.

Los insurrectos cuentan con siete batallones.

Al gobierno le quedan algunos más; pero, en cambio, tienen éstos que hacer frente á los paisanos que se han ido adhiriendo al movimiento.

Los revolucionarios se han apoderado ya del Parque, de varios cuarteles y de la plaza del General Lavalle, situada al Norte de la ciudad, á poca distancia del centro de la misma.

El gobierno confiaba todavía en vencer la insurrección con el auxilio de las tropas que han sido llamadas á toda prisa.

Se esperaba con impaciencia la guaración de Zárate, al Norte de la provincia de Buenos Aires que seguía fiel al gobierno.

Esperaba éste con el auxilio de dicha fuerza emprender un vigoroso ataque contra los rebeldes.

Hay que tener, sin embargo, en cuenta que estas noticias son más bien de carácter ministerial, pues la trasmisión de los despachos tropieza con graves dificultades y ya no es tan fácil hacer uso de clave ó de palabras convenientes.

Los insurrectos habían publicado varias proclamas para justificar el movimiento acusando al gobierno con mucha acritud y diciendo que era el principal responsable de la situación angustiosa por que atraviesa el país.

Correo de Galicia

DESDE SANTIAGO

He aquí la brillante invocación dirigida al Apóstol Santiago por el Ilmo. Sr. don Maximiliano Linares Rivas, Gobernador civil de la provincia de la Coruña en nombre de D. Alfonso XIII y por delegación de S. M. la Regente doña Maria Cristina, en el día 25 de Julio de 1890

Apostol Santo:

Desde que, por providencial destino, os cupo en suerte evangelizar esta extrema región de Europa, iluminándola con los esplendores de la ley civilizadora de Cristo, vuestro glorioso nombre y vuestra potentísima protección van unidos siempre á los acontecimientos que hicieron de la península española la Nación de las grandes y singulares epopeyas en defensa de la cultura humana.

Por muchos siglos, Santiago significó la indomable bandera á cuya sombra libertaron los españoles con la independencia de su patria al mundo entero de la bárbara tiranía de Mahoma. Con aquel nombre decidióse allí en Lepanto, merced á la espada de un capitán español, en trágica y definitiva lucha cuyos trofeos ostentan las naves de esta suntuosa Basílica, la contienda entre la activa é inteligente Europa y la inmóvil Asia. Y cuando España conquistó todo un nuevo mundo, reunía á los héroes en derredor de sus pendones bajo el mágico nombre de Santiago.

Por eso los reyes de España, intérpretes fidelísimos de los votos de la Nación, en el día en que la Iglesia conmemora la exaltación de vuestras sublimes virtudes, quiere renovar por modo solemne el pacto antiquísimo de merecer vuestra protección; y de-

mostrar que la hidalga España es agradecida, consagrando ofrenda, que si es modesta por su valor, es grandísima por su significación.

A mí, que he nacido á la sombra de estos altares, custodios de vuestras veneradas cenizas, y que en los más hermosos días de mi vida, fui enseñado á ensalzar con fé cristiana el nombre de *Santiago*, que con ser el vuestro despierta en el alma todos los dulcísímos afectos de la tierra natal, se me encomendó en este día la nobilísima misión, que desempeño profundamente conmovido, de dar testimonio de tan perennes votos, depositando aquí á vuestros pies pública y solememente, la ofrenda inmemorial.

Quiera el cielo que por vuestra intercesión, encuentre España pacífica y ordenada solución á los difíciles problemas que agitan hoy al mundo civilizado.

Quiera el cielo que las altas instituciones del Estado, por vos protegidas, hallen su más sólido apoyo en la felicidad del país.

Oid las súplicas que en este día os dirige el pueblo entero, interesándose por la salud preciosa de *Sus Magestades el Rey y la Reina Regente* (q. D. g.)

Y oid singularmente la mía humildísima que pide para esta ciudad, cuyo más preciado timbre es llevar vuestro, nombre, grandezas y prosperidades.

Crónica marítima

Bajo el epigrafe de *Una entrevista con el conde de Herzberg* ha aparecido en *La Correspondencia Militar* un escrito del oficial de infantería de Marina don Manuel M. de Martín Barbadillo en que trata de la organización, servicio etc. de la infantería de Marina alemana, segun los datos que adquirió cuando visitó el puerto de Cádiz últimamente una de las escuadras del Imperio.

Del arsenal de Cartagena han sido despedidos 40 jornaleros.

Con este motivo, censuran personas entendidas el sistema de administración que rige en los arsenales, cuyos defectos son la causa de que hayan perdido el pan de sus familias los 40 jornaleros dichos.

Afirma algun diario de la corte que el jefe de contabilidad del ministerio de Marina ha terminado ya el reglamento interior de dicho centro, y aventura que ese reglamento es una imposición al ministro.

Y otro periódico escribe: «Con decir que ni existe semejante reglamento ni sería aquel jefe el llamado á hacerlo, queda desautorizada esa especie, inspirada tan solo en un espíritu de oposición.»

El lunes debió de zarpar de Cádiz la corbeta de guerra chilena *Abtao*, que se dirige á Tolón.

MANIOBRAS EN CHERBURGO

Han sido verdaderamente notables las maniobras navales que acaban de celebrarse en estas aguas, y cuyo resultado ha venido á demostrar la preponderancia que tienen siempre los acorazados sobre las nuevas construcciones de barcos torpederos.

Las maniobras consistían en el simulacro de asedio y bombardeo de Cherburgo por una escuadra enemiga.

Una multitud numerosa ha presenciado desde la ciudad tan interesante combate naval.

Este comenzó de un modo brillante, cruzándose de uno y otro lado un fuego muy vivo.

Los buques que defendían la rada han hecho una buena defensa; pero los acorazados enemigos consiguieron rechazar á los torpederos, entrando, libres de este obstáculo, sin dificultad alguna, en la rada.

Una vez en este sitio los acorazados comenzaron á bombardear el arsenal, los fuertes y la ciudad en simulacro.

Como se ve por este simulacro, el problema pendiente sobre las mayores ó menores ventajas entre acorazados y torpederos ha venido á resolverse en favor de los primeros.

Segun un despacho de Río Janeiro fechado el 26, solo pudo salvarse una parte del correo que conducía el vapor francés *Ville de Buenos Aires* que naufragó en la costa del Brasil.

El resto de la correspondencia está muy deteriorado por efecto de la avería.

Por el ministerio de Marina se ha ordenado que un crucero vaya á las aguas de la República del Salvador á proteger los intereses de los súbditos españoles. No se trata, por lo tanto, de un cañonero, como han dicho varios periódicos.

Del interior

En la mañana de hoy entró en puerto un vapor inglés, conduciendo maderas para el Astillero de Esteiro.

CALLEJON DEL HOSPITAL

Conocida es nuestra opinión sobre el asunto; pero en prueba de imparcialidad y para que el público pueda formar juicio propio, insertamos á continuación los antecedentes tomados del expediente instruido con tal motivo.

Proposición de Guerrero

El concejal que suscribe deseando mejorar en lo posible el tortuoso camino que pone en comunicación las calles de San Eugenio y Canido, por detrás de la huerta del Hospital de Caridad, dándole una dirección más recta pide por esta razón que se sirva el excelentísimo Ayuntamiento acordar en principio la modificación actual de la dirección de dicho camino en el sentido de hacerlo más recto entre las indicadas calles, autorizando al señor Presidente para que se ponga de acuerdo con doña Concepción Beltrán, propietaria del terreno contiguo para la primera de las mismas calles, por sí consiente que la nueva dirección que se dé al camino sea por sobre su propiedad y parte que menos le perjudique, aunque en compensación del espacio de terreno que pierda se le dé el que ocupa actualmente por junto á la misma finca el repetido camino.

Tal vez la doña Concepción Beltrán inspirándose en el deseo de contribuir por su parte á mejorar dicha obra, consiente en la ejecución del proyecto que envuelve esta proposición sin exigir ninguna otra indemnización ó compensación que constituya gravamen para la hacienda municipal, y á partir de esta presunción y de que por tratarse de la alineación de una vía pública es de la competencia del Ayuntamiento acordar lo que proceda, el concejal que suscribe ruega á la Excelentísima Corporación municipal acuerde de conformidad con lo propuesto.

Casa Consistorial Abril 9 de 1890.—Antonio Guerrero.

Dicha proposición pasó á la Comisión en 11 de Abril para informe.

Consulta del maestro

El consultor se ha constituido en el lugar en que está situada la casa y huerta de propiedad de doña Concepción Beltrán y el camino que de la calle de Canido conduce á la de San Eugenio, siguiendo la línea izquierda del Hospital de Caridad y opina que de cambiarse la dirección del expresado camino á lo largo de la línea Este de la citada finca de la doña Concepción Beltrán con un ancho de tres metros, es indudable que el servicio público resultará beneficiado, toda vez que habrá de desembocar en la calle de San Eugenio precisamente al frente del callejón llamado de los Piñeros, con lo cual la comunicación se hace más directa que actualmente, mucho más para los vecinos que del barrio de Canido se dirijen á la plaza de Armas y á Esteiro y los que de esta parte lo hacen en sentido contrario.

Es cuanto puedo informar con referencia al cambio de dirección que en la vía de que se trata se interesa llevar á cabo.

El Ferrol Mayo 8 de 1890.—Manuel Rivas.

Nueva proposición

El concejal que suscribe ha presentado en nueve de Abril último una proposición pidiendo la modificación del camino que comunica las calles de San Eugenio y Canido, por detrás de la huerta del Hospital de Caridad, y pasada á informe de la comisión ésta no emitió todavía dictamen apesar del tiempo transcurrido; y como este asunto no

puede continuar sin resolver, propone á V. E. se sirva tomar acuerdo sobre el fondo de la proposición referida prescindiendo del informe de la comisión.

Ferrol 2 Julio 1890.—Antonio Guerrero.

Retirada de la proposición

En sesión de 4 de Julio, el señor Gomez, de la Comisión, dijo que para mayor ilustración del expediente se había ordenado al maestro de obras de la ciudad el levantamiento de un plano de dicho camino y terrenos adyacentes y que tan pronto se verificase este trabajo indispensable, la comisión emitiría dictamen sobre el particular. Estas opiniones también confirmó el señor Dans. En su vista el señor Guerrero retiró la proposición segunda.

Orden al maestro

El presidente accidental de la comisión de obras con fecha 7 de Julio ordenó al maestro de obras el levantamiento de un croquis que comprendiera la dirección de la roturación que hoy existe, finca de doña Concepción Beltrán, callejón que se proyecta abrir y rasante que se responde dar á este en su desembocadura á la calle de San Eugenio, todo con sus correspondientes anotaciones y perfiles.

Croquis

El maestro presentó los croquis de él interesados, que aparecen unidos al expediente.

Informe de la comisión

Excmo. Ayuntamiento: Los que suscriben, individuos de la comisión de obras encargada de informar la proposición presentada por el concejal don Antonio Guerrero, á fin de variar la dirección que actualmente tiene el camino ó calle de Pardiñas que pone en comunicación las de San Eugenio y Canido por la muralla que cierra la huerta del Hospital de Caridad y darle una dirección más recta, con el objeto de evitar que sirva para depósito de inmundicias, se personó en el lugar ocupado por dicha calle, y visto que el nuevo trazado no empezaba desde el principio del mismo entrando por la de Canido y que solo tenía lugar próximamente á los dos tercios de la ya citada calle, conoció que había de quedar, no solamente tortuosa, sino más irregular de lo que está en la actualidad y con el fin de poder poner á la vista de todos los señores concejales el medio de asegurarse de la situación del actual y del trazado que se proyecta acordó pedir al maestro de obras del municipio un croquis acotado, con la dirección del camino hoy existente, el que se pide en la proposición y la rasante que á este corresponde, conforme á lo que para la calle de San Eugenio tiene acordado el municipio.

El camino ó calle de Pardiñas que hoy existe y que se intenta ceder á doña Concepción Beltrán tiene trece y medio metros lineales más que el que en sustitución intenta abrirse por la propiedad de dicha señora. Que el actual camino describe una curva hacia abajo y en el que se intenta formar una línea quebrada que hace en su extremo un ángulo agudo con la parte de San Eugenio, mirado desde la calle del Sol y, por lo tanto tiende hacia arriba y queda más tortuoso que el anterior y que si hoy es depósito de inmundicias no lo sería menos el que se pretende abrir, puesto que teniendo que roturarse en una profundidad de más de dos metros, resultará más oscuro y sospechoso, mucho más separándose de lo urbanizado.

Tampoco puede considerarse de conveniencia para los vecinos, porque no hay urbanizado en dicha calle, ni los terrenos en ella comprendidos tienen entrada alguna de servidumbre y sirviendo solo de paso para los vecinos de la calle de Canido para ir á la plaza de Dolores, los que resultarían notoriamente perjudicados, haciéndoles la desembocadura más arriba de la hoy existente, y

por lo tanto, á mayor distancia del centro de la población.

Existiendo ya una parte de la calle roturada por la de Canido, sería de conveniencia el prolongarla, pero no el dejar una parte del camino tortuoso y llevarlo á enlazar con uno que sigue una línea quebrada y que cuando las necesidades de la población pudieran hacer la calle en la dirección y ancho que la pequeña parte roturada, de nada serviría lo que hoy se hiciese; además el cambio de dirección favorece á doña Concepción Beltrán en una superficie próximamente de cuarenta metros cuadrados, beneficio que resultaría en perjuicio de los intereses comunitarios.

En tal virtud los que dicen opinan: Que no es de conveniencia ni de utilidad la variación pedida y por lo tanto procede desestimar la proposición presentada. Ferrol 22 Julio 1890.—Francisco Gómez, Emilio González, Juan A. Dans.

Voto particular

El concejal que suscribe disintiendo de sus compañeros de comisión en el dictamen que han formado para presentar al excelentísimo ayuntamiento, en el expediente sobre variación del camino que comunica las calles de Canido y San Eugenio entre sí, siguiendo la línea izquierda del Hospital de Caridad, formula voto particular en sentido contrario á dicho dictamen, á fin de que la corporación se digne estimar ó aprobar la proposición que inicia dicho expediente.

Efectivamente, á simple vista, parece que la parte del camino que habrá de concederse á doña Concepción Beltrán en justa compensación del terreno que habrá de ceder al Ayuntamiento para dar á aquel nueva dirección es algo mayor que lo que pueda ser lo que se obtenga de la misma señora; pero lo cierto es que los señores de la comisión y aun los demás señores concejales tal vez ignoren que si el camino hoy existente y precisamente por donde se intenta la modificación, arroja una superficie mayor á la que ha de obtenerse de dicha señora, es debida á que la comisión de obras del municipio, no hace mucho tiempo cogió del terreno de la doña Concepción para dar más ancho y mejorar el camino, medio metro, en toda la longitud de su propio terreno, ó sea una superficie de 18'050 centímetros cuadrados, que en modo alguno se le compensaron y que aun puede reclamar, promoviendo las acciones competentes; y como todavía nada reclamó es claro que bien puede evitarse que lo verifique, aprobándose la proposición de que se trata y llevándola á inmediata ejecución; puesto que no es cierto que el ayuntamiento ceda á la señora Beltrán, como dicen en su dictamen los informantes del mismo, 40 metros cuadrados, toda vez que habiendo agregado la comisión anterior al indicado camino 18 metros 50 centímetros que cogió del terreno de aquella y á cuya reivindicación tiene este derecho y exigíendose que ceda más para el nuevo callejón 76 metros 20 centímetros, ó sea un total de 94 metros 75 centímetros, bien claramente se vé que teniendo actualmente el expresado callejón en la parte de que se trata 104 metros cuadrados y deduciendo de esta superficie los 18 metros 50 centímetros obtenidos por la comisión, la señora Beltrán viene cediendo al ayuntamiento 8 metros 25 centímetros más de lo que pueda recibir de este en justa compensación, toda vez que antes la superficie de dicho callejón consistía todo en 86 metros 50 centímetros.

Mostrado, pues, que bajo el punto de vista de la extensión superficial que habrá de permuarse y prescindiendo de la estimación legal y de la particular en que la señora Beltrán tenga su propiedad, obtiene el ayuntamiento positivas ventajas, demostrado queda también el error en que se funda el dictamen respecto de este capital extremo.

Pero no debe tenerse sólo en cuenta para po-

nes del párrafo segundo del art. 20, y la escepción á que se refiere el número precedente.

La imposición de las multas se hará en resolución escrita motivada. Las que se impongan á virtud de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, ó por las Juntas municipales, serán reclamables ante la Junta provincial, dentro de dos días siguientes á la notificación, cuya Junta se limitará á confirmar ó revocar el acuerdo.

Las resoluciones revocatorias de la junta provincial, como las de ésta en ejercicio de sus facultades propias, podrán apelarse en igual término ante la Junta central, la cual podrá agravar, disminuir ó confirmar ó alzar la multa dentro del límite de sus atribuciones.

Art. 108. Los Alcaldes, los Presidentes de Colegio electoral ó de Juntas de escrutinio, y las Juntas municipales, no podrán imponer multa que exceda de 100 pesetas.

Los Presidentes de Junta provincial, y estas Juntas, podrán imponer hasta de 500 pesetas.

La Junta central y su Presidente hasta 1000 pesetas.

Art. 109. El pago de estas multas se hará en un papel especial que la Hacienda pública emitirá para el caso y entregará á cuenta á las Diputaciones provinciales, cobrando sobre él un derecho del 20 por 100 de su valor. El resto de su importe ingresará en la caja provincial respectiva.

Si á los seis días de ser firme el acuerdo no se hiciere efectiva la multa, se exigirá por la vía de apremio.

En caso de insolvencia del multado, sufrirá este un arresto personal á razon de un día por cada 5 pesetas de multa, sin que pueda exceder de diez días, cuando fuere impuesta por Alcalde, Junta municipal ó Presidente de la Mesa; de veinte si lo fuere por la Junta provincial, su Presidente ó por los de las Juntas de escrutinio, y de trein-

der apreciar esas mismas ventajas innegables la mayor extensión de terreno que se obtiene de la señora Beltrán, sino que atendiendo al expreso de la proposición, la apertura de la nueva línea que haya de dársele al camino se hará por cuenta de la misma señora, librando de esta suerte al municipio de unos gastos que hubiera de suplir, cuando se quisiese variar la dirección del camino, sin contar con el beneplácito, por demás patriótico y digno de tener en cuenta de la señora Beltrán.

Respecto á la utilidad pública ó la conveniencia que reporta la aprobación y ejecución del proyecto que envuelve la proposición de que se trata, nada hay más inexacto que lo que en contrario se expone en el dictamen.

Bastaría, á juicio del que suscribe para demostrarlo así, la circunstancia esencialísima de importancia decisiva, de que con la ejecución de dicho proyecto se convierte en camino más corto, y si bien algún tanto ondulado, que el por demás largo, inclinado y tortuoso que hoy existe, y que además de resultar en un plano más horizontal, viene precisamente á desembocar en la calle de San Eugenio por frente del callejón de los Piñeros, que es la vía más corta, que por aquella parte de la población conduce al centro del barrio de Canido, siendo, por todo ello evidente que no solo se estrechan las distancias, sino que al verificarse así notoriamente se favorece á los que de la calle de Canido y más anteriores se dirijen á la de San Eugenio y barrio de Canido y se favorece, así mismo, á los que de este quieren pasar por dicho camino del Hospital.

Otra circunstancia también importante induce al que suscribe á formular el presente voto y es la de que los vecinos y propietarios inmediatos al camino de que se trata interesan uno y otro día la modificación que se pretende en dicha proposición, no solo porque se impedirá que continúe el actual camino, siendo un foco de infección por las inmundicias que en él se depositan y que se ocultan al primer golpe de vista por sus diferentes curvas, aparte de que por esta razón se hace más sospechoso y menos adaptable al tránsito que lo será el nuevo callejón, puesto que además de resultar este más visible y más recto en toda su longitud, recibirá en todo ella la luz del farol que hoy existe.

No es la falta de urbanización, argumento de peso para impedir la ejecución del proyecto. Nunca se dió el caso de que estuviesen construidas casas, sin la previa apertura de vía pública, ó lo que es igual, que la urbanización podrá tener lugar luego que la vía sea practicable y no antes. Abierto el callejón en la forma proyectada se facilita á los propietarios colindantes el consiguiente medio de hallar un alfilerío más para urbanizar las fincas rústicas que allí poseen; y es claro que siendo más regular el callejón en proyecto que el que existe actualmente hay más probabilidades de que se verifiquen algunas construcciones que no se verificarán, si las cosas se dejan en tal estado.

Así es que sin entrar el que suscribe en otro género de consideraciones termina suplicando al Excmo. Ayuntamiento se digne aprobar la proposición presentada por el concejal Sr. Guerrero procediendo en consecuencia á la apertura del callejón.

Casas Consistoriales 22 de Julio 1890.—Diego de Castro.

Acuerdo

En sesión de 25 del corriente mes de Julio e Ayuntamiento por 9 votos contra 6 acordó desestimar el dictamen y aprobar el voto particular.

El Gobierno ha nombrado alcalde de esta ciudad á nuestro querido amigo D. Francisco Bellas y Uriá á quien sinceramente felicitamos por

ta, si lo fuere por la Junta central ó su presidente.

ARTICULOS ADICIONALES

Primero. Las disposiciones de los artículos 1.º y 2.º y las de los títulos 2.º y 6.º de esta ley, así como lo referente á la forma de las votaciones serán aplicables á las elecciones de Concejales y Diputados provinciales cuando hayan de verificarse conforme á las leyes respectivas.

Segundo. La junta provincial del Censo publicará como complemento de las listas ordinarias una dividida por secciones, en que se comprenda los electores que hayan sido baja en el Censo general por formar parte de los colegios especiales, y las comunicará á los Alcaldes respectivos, á fin de que ellos puedan ejercitar oportunamente su derecho en las elecciones á que se refiere el artículo anterior.

Tercero. La Junta provincial del Censo electoral en Navarra será presidida por el vicepresidente de su Diputación. No formarán parte de ella los que hubieran presidido la Diputación á título de Gobernadores de la provincia.

Si no hubiese número suficiente de ex-Vicepresidentes y de ex-Diputados para completar el de quince con los cuatro Diputados en ejercicio que deberán formar la Junta provincial, serán suplidos por los restantes Diputados provinciales y por los concejales del Ayuntamiento de Pamplona que lo hubiesen sido más veces.

Cuarto. El Gobierno de S. M. oída la Junta central del Censo electoral, dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley y su adopción á las elecciones de concejales y Diputados provinciales.

Quinto. Las disposiciones del tit. 6.º de esta ley se aplicarán á los actos ó omisiones que puedan tener lugar con motivo de las elecciones de

SUFRAGIO UNIVERSAL
MINISTERIO DE LA GOBERNACION

remitirán sin dilación al Tribunal que sea competente para proceder contra el que dió la orden obedecida. El plazo de la prescripción á que se refiere el artículo anterior estará en suspenso respecto de la autoridad ó persona obedecida, desde que se principió á proceder hasta el día en que el Tribunal competente haya recibido la sentencia firme en que se declare la exención de la responsabilidad de la persona que obedeció.

Cuando la autoridad que dió la orden fuese un Ministro de la Corona, ó cuando de cualquier modo resultase indicada su responsabilidad, el Tribunal que conozca del proceso remitirá éste sin dilación al Congreso de los diputados, firme que sea la sentencia en que se declare la exención de responsabilidad del ministro.

Art. 104. Son aplicables en todo caso las disposiciones generales y especiales del Código penal á los delitos previstos en esta ley en cuanto dichas disposiciones se refieran al concepto de los delitos como consumados, frustrados y tentativas á las participaciones en ellos de las diversas personas que sean objeto del procedimiento, á las circunstancias modificativas de la responsabilidad y á la consiguiente graduación y aplicación de las penas.

Art. 105. El Tribunal á quien correspondiere la ejecución de las sentencias firmes dispondrá la publicación de éstas en el Boletín oficial de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y remitirá un ejemplar de este periódico á la Junta central del Censo.

Art. 106. No se dará curso por el Ministerio de Gracia y Justicia ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido por lo menos la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las Autoridades y los individuos de Corporación, de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del Rey la solicitud de gracia, incurrirán en la responsabilidad establecida en el artículo 369 del Código penal.

De toda concesión de indulto dará conocimiento el gobierno á la Junta central del Censo.

Art. 107. La corrección de las infracciones corresponde:

Primero. A los Presidentes del acto ó sesión en que se cometan.

Segundo. A las Juntas municipales ó provinciales del Censo en las que respectivamente se relacionen con los actos, de los cuales deban entender dichas Juntas ó sus Presidentes.

Las Juntas municipales no podrán, sin embargo, acordar corrección alguna respecto á las superiores; pero si entendieren que la provincial ha cometido alguna infracción, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la central para la resolución que corresponda.

Cuando los Jueces cometan la infracción prevista en el art. 19, lo comunicarán al Presidente de la Audiencia territorial respectiva para que imponga la corrección, y darán cuenta de ello á la Junta central.

Tercero. A la Junta central, las demás y solo esta Junta podrá alzar, y, en su caso, deberá imponer las multas á que den ocasión las disposicio-

la cumplida y justa reparación que se le ha dado.

No debemos ni queremos referir antecedentes, pero conocidos éstos, resulta tan natural el nombramiento que no tropezamos con una persona entre las muchísimas de todas clases y colores con las cuales hemos hablado desde ayer que no lo haya encontrado lógico.

Nuestro amigo no es una onza de oro que guste a todo el mundo, pero correligionarios y adversarios suyos hacen justicia á sus buenas cualidades y esperaban el nombramiento como solución indudable.

Ayer tarde ocurrió un desgraciado accidente en el camino del Raposo.

Conduciendo tres hombres iba un carro tirado por un caballo. Ignórase la causa que asistió á éste para partir desbocado en vertiginosa carrera. En las sacudidas lanzó á la carretera una por una á las tres personas, deteniéndose el vehículo por haber caído el caballo.

Los tres individuos recibieron contusiones más ó menos graves y en triste estado fueron conducidos á la casa de Socorro.

Algunos transeuntes se produjeron rasguños en el rostro y manos contra las silbas del camino al desviarse para no ser atropellados.

Ayer salió para Lugo parte de la compañía de declamación que actuó en *Romea*.

Hoy marchó el resto.

En el vapor de guerra *Guipuzcoano* llegó ayer á las ocho y media de la noche, procedente de la Coruña, el capitán general del departamento señor Topete, á quien acompañaba su ayudante el capitán de infantería de marina señor Pazos.

S. E. desembarcó en el dique del arsenal en donde fué recibido por los generales jefes y oficiales pertenecientes á los distintos cuerpos de la armada, cuyo número se hacia elevar á unos 200.

El señor Topete se trasladó á palacio, tomando el mando del departamento.

El domingo y lunes hará viajes extraordinarios á la Coruña el vapor *Hércules*, con motivo de las corridas de toros que tendrán lugar en aquella capital.

El 1.º de Enero se encargarán los ayuntamientos de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, cuyos recibos expedidos por los municipios, serán distintos é independientes de los que expide el Estado.

Anteayer regresó á la Coruña de su expedición á Santiago el gobernador civil de la provincia señor Linares Rivas.

La despedida que nuestro respetable y querido amigo tuvo en la ciudad de Compostela, fué tan brillante y entusiasta como su recepción.

Gran número de comisiones concurrieron á decir adiós á la dignísima autoridad civil, así como porción de amigos políticos y particulares, acompañándole bastantes hasta Ordesnes.

En este pueblo fué obsequiado espléndidamente el Sr. Linares Rivas, teniendo que detenerse más de cuatro horas para asistir á un banquete que se realizó en casa del Sr. Durán, y al que concurrieron gran número de comensales.

El Sr. Linares Rivas regresa completamente satisfecho y agradecido de tanta distinción y obsequio de que fué objeto por parte de todos.

En otro lugar publicamos la sentida invocación que pronunció en el momento de presentar la ofrenda al Santo Apóstol, una de las más expresivas y sintéticas y que resulta tanto más notable, porque se separa del patrón que habían elegido los gobernadores que le precedieron.

Se han recibido noticias de haber llegado felizmente á Madrid la cuadrilla de Oruga, que lidió en las últimas corridas.

El lunes último embarcó en el *Hércules* para la Coruña, procedente de esta ciudad, el marino José Andrés Sarales.

A las once de la noche se presentó al sereno de servicio en la calle de Atocha, manifestándole que el dueño de la casa número 10 de la calle de Orilla Mar llamado el *Valenciano*, le retenía un saco y veinticuatro duros que al desembarcar por la mañana del vapor *Hércules* le había aquel recojido.

Una vez sereno y marinero en casa del *Valenciano*, éste le devolvía el saco y siete duros asegurando que la cantidad que el marinero había recojido fueran ocho y no veinticuatro de los cuales le había entregado uno por lo que le restaban solo siete.

En esta discusión notó el sereno que el Sarales se hallaba herido y habiéndole interrogado quien le había herido, contestó que el *Valenciano*.

El sereno en vista de esto condujo el herido al hospital y puso el *Valenciano* á disposición del juzgado de instrucción.

Ha sido promovido en turno de mérito para el registro de la propiedad del Ferrol, el distinguido abogado y registrador de Cambados, autor de varias obras de Derecho, don Manuel Calderón, hijo de nuestro correligionario don Juan Antonio.

SUBASTAS

La junta de administración y trabajos del arsenal saca á subasta el suministro de diferentes materiales y efectos con destino á la tercera agrupación para obras del crucero *Alfonso XII*, por valor de 1.143,75 pesetas. El remate se celebrará el día 11 de Agosto próximo.

—El día 11 del inmediato Agosto se celebrará ante la misma junta la subasta para contratar el suministro de los materiales y efectos que se precisan en la séptima agrupación para las bombas de este arsenal, por valor de 876,50 pesetas.

Hoy debutará en el *Circo Coruñés* la compañía

lírico-dramática Lambertini, de la cual forma parte la niña Dora Lambertini, tan ensalzada por sus relevantes condiciones para la escena.

En la vecina capital dará dos funciones, debiendo trasladarse á nuestra ciudad en donde tiene ya cerrado contrato con el propietario del teatro *Romea*.

Para el sábado anuncia su debut en nuestro coliseo con *Georgeta* drama en dos actos; la zarzuela *Los días de manía* y la canción napolitana *Ullá-lá*.

Ayer por la tarde desde el muelle de Mugaros cayó al mar un niño en el sitio llamado la «Isla», ó sea, la prolongación desde la casa de Montero á la del ayuntamiento que está sin pretil.

Otras veces nos hemos ocupado de la deficiencia del muelle de Mugaros.

Este es ya el segundo niño que tuvo la desgracia de caer al agua, ambos afortunados por acontecer esto con día y muchos pescadores á lo largo del muelle que se hallaban preparando sus aparejos para salir á la mar, salvaron á estas pobres criaturas medio muertas.

El ayuntamiento de Mugaros debió llamar la atención del gobierno antes de terminar las obras del muelle á fin de que á no continuar las del pretil fuese defendido por una verja de hierro.

Dios quiera que sean estos los últimos casos que se registren.

UN COMUNICADO

Hemos recibido un comunicado suscrito por el concejal don Gumersindo Beltrán. La imparcialidad que nos llevó á escribir el suelto á que alude, nos hace dar hoy cabida á sus líneas.

Entre ellas nos parece que puede leerse que el señor Beltrán ha sido hasta ahora, como alguno de sus amigos, juguete de los fusionistas.

Dice así el comunicado del señor Beltrán:

Sr. Director de LA MONARQUÍA.

Muy señor mio: He leído el número del periódico de su digna dirección correspondiente al 26 del actual y con relación á lo que se dice en la primera columna de la plana primera, sobre un acuerdo del ayuntamiento referente al callejón comprendido entre la calle de Canido y San Eugenio, me veo en la necesidad de manifestar: que se incurre en un error, tal vez involuntario y sin intención de molestarme, al suponer que «se trata simplemente de convertir en solares perfectamente rectangulares unas puntas muy irregulares que en aquel punto posee mi hermana; que de igual manera carece de fundamento el rumor de que se hace eco, y que á mí no llegó, de que «había que pagarle que no haya votado en contra de los republicanos cuando estos propusieron fabricar el convento de la Enseñanza», y que es por demás gratuito deducir que se trate de «un regalo de bienes», pues creo que semejante deducción solo puede ocurrirsele á quien no conozca bien los antecedentes, ó no sea de todo punto imparcial en el asunto, asunto en el cual para nada intervine en absoluto y que no ha influido lo más mínimo en mi modo de proceder como concejal.

Por vía de rectificación, pues espero de V. se sirva publicar este comunicado en el periódico de su dicha dirección.

De V. affmo. s. s. q. b. s. m.—G. Beltrán.

Ferrol Julio 29 de 1890.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 30

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—754,2^{mm}.

Viento reinante.—NE.

Fuerza del viento.—2°.

Horizonte.—Algun celaje.

Termómetro.—16°.

Mar.—Marejada del Oeste.

Cantidad de lluvia, 0.

MAREAS DE MAÑANA

Primera pleamar, á las once de la mañana.

1.ª bajamar, á las cinco y dos de la tarde.

Segunda pleamar, á las doce y cuatro de la mañana.

1.ª bajamar, á las seis y seis de la mañana.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal:

De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 29

Nacimientos

María de la Luz Alonso Romero.

Juan José Andrés Constela Piñeiro.

Eduardo Augusto Leoncio Constela Piñeiro.

Carmen Vazquez Varela.

Balbino Fernandez y Fernandez.

Defunciones

Nicolás Vivero Garcia, 29 años.

Algo de todo

LOS ARBOLES FRUTALES

El origen de los frutales es tan variado como las condiciones de su producción, y, aun que ligeramente, nos ocuparemos de algunos de los más importantes, según la opinión de varios autores.

El *olivo* se considera originario del Asia, y creció espontáneamente en el Norte del Africa. Se atribuye á los tucios su importación.

El *naranja* tiene por patria primera á la China y la India. Su importación la atribuyen, unos al misionero Carpín en 1247; otros á Rubruquis, enviado del rey San Luis, y otros á Marcos Polo, el viajero veneciano.

Algunos pretenden que fué llevado de la India á Siria después del año 300 de la Égira; otros sostienen que se cultivó en el siglo XII, y los portugueses enseñan aun en el jardín de San Lorenzo el primer naranja, que dicen haber sido traído por ellos y que es el padre de todos los de Europa.

La *vid* procede del Asia, y según la leyenda bíblica, se cree que Noé fué el que enseñó á los hombres el modo de cultivarla, atribuyéndose esto mismo á Osiris y á Baco.

El *granado* fué llevado á Italia por los romanos después de la conquista de Cartago. Ese frutal sólo se aclimata en los países meridionales.

La *higuera* se dice que vino del Asia y del Norte Africa. Los hebreos la conocieron ya y fué el árbol cultivado con más esmero por los griegos.

El *membrillo* fué llamado en la antigüedad cycloala, porque se cultivaba en la ciudad del mismo nombre, en Creta, y dedicaban su fruto á la diosa Vénus.

El *almendro* es originario del Asia ó del Norte de Africa. No vive más que en las regiones meridionales; en las del Norte muere por efecto de las heladas primaverales. Su madera se parece al palo de rosa, y es muy dura y susceptible del más bello pulimento.

Este es el origen que se le atribuye; pero algunos botánicos le han encontrado en el Piamonte en estado silvestre.

El *cerezo* se encontró en la pequeña ciudad de Cerzonte, después de la conquista del Pronto, y se llevó á Roma.

El *trambueso* procede, según los botánicos, del monte de Ida; pero se encuentra en muchos de nuestros bosques en estado silvestre.

El *ciruelo* nace y crece sin cultivo en las inmediaciones de Damasco, en Siria, y de allí le trajeron los primeros cruzados.

El *nogal* vino de la Persia, según Teofrastos. Los griegos le habían consagrado á Júpiter, y de ahí su nombre en botánica juglans.

El *albaricocue* es originario de la Armenia, y fué llevado á Roma en tiempo de Augusto, llamándole manzana precoz de la Armenia.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 29, 7:45 t.

Regresó á París de su expedición el ministro de Marina. Se estudia en este departamento francés la cuestión relativa á los torpederos, como consecuencia de los resultados de los simulacros hechos en aguas de Cheburgo.

Madrid 29, 7:30 t.

Las noticias sobre salud pública son cada día más tranquilizadoras.

La epidemia colérica decrece en las provincias de Levante.

En Castellón de Rugal se registraron hoy solamente dos invasiones, otras dos en Alfarran y otras dos en Milleres.

Madrid 29, 8 n.

El alcalde de Madrid renunció en favor del Montepío municipal á las 25.000 pesetas que le están consignadas para gastos de representación. Comisiones de empleados del ayuntamiento han dado las gracias al alcalde por su generosidad.

Madrid 29, 8:10 n.

Uno de estos días publicará la «Gaceta» un R. D. relativo á las administraciones subalternas y por el cual se suprimirán la cuarta parte de las que actualmente están funcionando.

Dicen de París que hoy se verá ante el tribunal de Narbona la célebre causa del español José Borrás. El defensor de este sostendrá la competencia.

Madrid 29, 8:25 n.

Telegrafía el gobernador de Málaga diciendo que es completa allí la tranquilidad, por más que la huelga continúa latente y sin solución todavía por parte de los obreros.

De Barcelona las noticias son también tranquilizadoras. Se ejerce gran vigilancia. En toda la provincia, según telegramas oficiales, reina el más completo orden.

En Tarrasa y Sabadell terminaron las huelgas.

Madrid 29, 8:45 n.

El ministro de la Gobernación, señor Silvela ha dicho que no cree tan halagüeña la situación de aquellas poblaciones en donde se agita el elemento obrero el cual está necesitado de protección.

Trata de llevar á uno de los Consejos próximos un proyecto para mejorar el estado de las clases trabajadoras.

Madrid 29, 9 n.

El Consejo de Estado informó sobre la reclamación para que se incluyera en la ley de admisiones temporales la hoja de lata y estaños destinado al envase de conservas. El informe es negativo. El ministro de Hacienda señor Cos-Gayón resolvió de acuerdo con el Consejo.

Madrid 29, 9:15 n.

Circulan versiones que niegan se haya terminado el conflicto de Buenos Aires con la victoria absoluta de los insurrectos.

Atribúyese la relativa calma á haberse suspendido las hostilidades para entablar inteligencias entre el bando fiel al Gobierno y el revolucionario.

Madrid 29, 10:40 n.

Anuncian de Constantinopla que se han sublevado los armenios contra el Patriarca, al cual hirieron. Los soldados turcos le han defendido surgiendo una colisión de la que resultaron muchos muertos y heridos. El Patriarca fué puesto á salvo. Los turcos se batieron valerosamente.

Madrid 11, 15 n.

Telegramas de Londres informan que fracasaron las negociaciones entabladas entre las tropas leales y las insurrectas.

Todas las noticias de última hora coinciden en acusar gran excitación de ánimos, más recrudecidos por la tregua dada á la batalla. El pueblo es ahora el que más enardecido se muestra.

Abriñense grandes temores de que se rompan nuevamente las hostilidades.

El vecindario pacífico aprovecha estos momentos de tregua para hacer acopio de viveres que escasea porque los campesinos no acuden con sus artículos á las plazas.

Algunos súbditos europeos se han acogido al pabellón de sus respectivas naciones.

El comandante del crucero «Infanta Isabel» ha conferenciado con nuestro ministro plenipotenciario en aquella república, habiendo desembarcado algunas fuerzas para escoltar el consulado español.

Bolsín 4 por 100 interior 76:80.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Patés de cerdo empanada

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

Se admiten proposiciones en el

despacho de don Francisco Rodríguez Arriola, para la venta de las fincas siguientes: Cinco ferrados labrados con una caseta, en Piñuchás, estramuros de esta ciudad; cuatro ferrados y un tercio labrados, haciendo frente á la calle de San Agustín, de esta población, y diez y siete ferrados y dos séptimos de labrado, cerrados con vallado, en Bellón, de San Juan de Filgueira.

VAPOR HÉRCULES

La empresa de este vapor pone en conocimiento del público que con motivo de las corridas de toros que tendrán lugar en la Coruña los días 3 y 4 del actual, saldrá en los citados días el referido vapor del Ferrol á Coruña á las nueve de la mañana y una de la tarde, y de Coruña al Ferrol á las diez de la mañana y once de la noche. La empresa como siempre tiene botes pagados para el embarque y desembarque de los viajeros. Los precios los de costumbre.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y ortiaciones.

AGUAS DE GUITIRIZ

Dolores, 26, darán razón.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... **LAS AGUAS DE CARABANA**

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor **MONTEVIDEO** haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor **ALFONSO XIII** con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor **ALFONSO XII** con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cañiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor **SAN AGUSTIN** saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR

Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Barcelona el día 27 del corriente.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor **ANTONIO LOPEZ** salió el 27 de Mayo de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor **RABAT**.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña. —R. de Guarda.

LA INDUSTRIAL

GRAN FÁBRICA DE MOSAICOS VENECIANOS



PRIMERA DE AMBAS CASTILLAS

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños, para iglesias, cafés y usos interiores de las casas; lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vías públicas, azoteas y terrados.

También se elaboran veladores, mesas, balaustres, peldaños figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adornos encarguen en maqueado y con incrustaciones de todos colores.

DEPOSITO DE CEMENTOS INGLESSES Y DE OTRAS PROCEDENCIAS

Nota.—Hacemos saber a nuestros numerosos favorecedores que todos los pavimentos y demás objetos que elaboramos, llevan desde el primero de este año el nombre de la casa en los mismos, lo que les participamos para evitar sean sorprendidos como a muchos les ha sucedido.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor. QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao. Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real, número 156.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE DE FERROL

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y a pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más a los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

	PESETAS
Billete de entrada con derecho a baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada	1
Sábana y tohalla	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtener mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos para baños particulares a precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que deseen abonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.ª, Real 112, en donde se expenden los billetes.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

<p>La Moda Elegante periódico esencialmente utilitario y por áctico, pone al alcance de sus suscritoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRÓN, ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hace entrar en el dominio general el arte de la modista.</p>	<p>La Moda Elegante reunido lo práctico a lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta. El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto a <i>La Moda Elegante</i> como a <i>La Ilustración Española y Americana</i>.—E. Varela, Har.</p>
--	--



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, número 1.